



REPERTORIO DE ACTUACIONES FGE

La Fiscalía General del Estado consideró desde el primer momento que la respuesta a los problemas derivados de la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19 debía ser objeto de tratamiento prioritario desde diversos frentes:

1. Coordinación institucional.

La Fiscalía General del Estado ha estado en permanente contacto con el CGPJ y el Ministerio de Justicia a fin de encontrar solución a los problemas que se han ido planteando.

Se ha mantenido una intensa relación institucional a fin de atajar problemas e inconvenientes derivados de la extraordinaria situación que vivimos. Así, la Fiscalía General -a través de la Unidad de apoyo y la Secretaría Técnica- participó en la primera de las reuniones inter institucionales con el CGPJ y con el Ministerio de Justicia en fecha 12 de marzo en la propia sede del Ministerio, donde se sentaron las bases de la coordinación institucional con ambos organismos. Al día siguiente -día 13- la reunión se repitió en la sede del CGPJ y dio lugar a alguno de los documentos conjuntos que exponemos a continuación.

Las reuniones se han ido sucediendo posteriormente, incluso con la participación de la Fiscalía General en la Resolución de desarrollo del Ministerio de Justicia del día 20 de marzo en la conferencia intersectorial con las CCAA. Y, posteriormente, en las celebradas al menos con una frecuencia semanal a las que acudió como representante de la Fiscalía y miembro de la Unidad de Apoyo, Esmeralda Rasillo, los días 27 de marzo, 3, 10 y 17 de abril de 2020.



También la Fiscalía General -a través de la Unidad de Apoyo y la Secretaría Técnica- está integrada en dos grupos de trabajo con el CGPJ sobre propuestas en materia de justicia, todo ello sin perjuicio de las relaciones y contactos bilaterales entre la Fiscal General, el Presidente del CGPJ y el Ministro de Justicia.

En el marco de esta colaboración se han compartido algunas propuestas de la Fiscalía General, tanto al Ministerio como al CGPJ, aportando nuestras ideas para la salida de la crisis sanitaria, sin perjuicio de la elaboración de los documentos a los que luego nos referiremos.

De forma simultánea, se han mantenido conversaciones con diversas autoridades sanitarias, lo que ha permitido que las medidas adoptadas tuvieran la supervisión por el organismo competente, en especial las desarrolladas en el Decreto de la Fiscal General de fecha 10 de marzo, en el que se establecieron las bases de los servicios esenciales prestados por los fiscales, la utilización de medios telemáticos y la presencia de fiscales y funcionarios en las sedes de las fiscalías. Hay que destacar la importancia de este Decreto de la Fiscal General por haber sido pionero en la toma de decisiones y cuyo contenido y principios han sido después recogidos en las sucesivas resoluciones del Ministerio de Justicia y del CGPJ hasta llegar a la situación actual de prestación únicamente de servicios esenciales, en cumplimiento del decreto de alarma y en garantía de la prestación del servicio público.

2. Coordinación interna.

Con este fin, se ha procedido al estudio, análisis y evaluación de la situación por los órganos centrales, ya que éstos disponen de toda la información de los servicios a que la pandemia pudiera afectar. Para ello se constituyó el Comité



de Seguimiento de la epidemia provocada por el coronavirus COVID-19, en el que se contó con la asistencia del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Madrid, por tratarse del lugar con mayor número de afectados.

El Comité ha mantenido varias reuniones: la primera fue de evaluación; la segunda, en la que se determinó la necesidad de trasladar la información respecto a las medidas adoptadas tanto a la carrera fiscal como a la sociedad (10 de marzo) y la tercera en la que se valoraron los encuentros mantenidos con el CGPJ y el Ministerio de Justicia (13 de marzo).

Fruto de estas reuniones ha sido la elaboración de una serie de documentos que se han remitido a la carrera fiscal con objeto de que la prestación del servicio público sufriera el menor impacto posible y que quienes integran la misma dispusieran de criterios conforme al principio de unidad de actuación:

2.1. Fiscal General del Estado.

➤ Decretos:

- Decreto de 10 de marzo por el que se dictan instrucciones sobre suspensión de actuaciones, uso de medios telemáticos y organización de las Fiscalías¹.
- Decreto de 14 de marzo sobre servicios esenciales².
- Decreto de 19 de marzo sobre el uso de videoconferencia³.

1

<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/1.+Decreto+10+de+marzo+por+el+que+se+dictan+instrucciones+sobre+suspensión+de+actuaciones+%2C+uso+de+medios+telemáticos+y+organización+de+las+Fiscal%C3%ADas.pdf/1fa5c8ae-a7a0-4220-6bcc-43ecd50848d5?download=true>

²<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/DECRETO+EN+RELACION+AL+COVID+19+de+14.03.2020.pdf/8f6fac05-2d46-b8c4-52f5-752ba0d3968b?download=true>

3



- Decreto de 19 de marzo de apertura de Diligencias de Investigación tras la información difundida por el Ministerio de Defensa respecto a la situación de algunas residencias de la tercera edad y designación como fiscal instructor al Ilmo. Sr. D. Manuel Jesús Dolz Lago.
 - Decreto de 27 de marzo, recordatorio sobre los servicios esenciales y las medidas de seguridad ante el COVID-19⁴.
 - Decreto de 15 de abril sobre reordenación de los servicios para asegurar la prestación del servicio público⁵.
 - Decreto de 20 de abril en desarrollo del Decreto de 15 de abril⁶.
- Cartas a la carrera fiscal:
- Carta de 13 de marzo en la que se comunicó la constitución de un Comité de seguimiento y la habilitación de un correo electrónico para que los Fiscales jefes y las asociaciones profesionales pudiesen trasladar dudas o sugerencias⁷.

<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/3.+Decreto+19+de+marzo+de+2020+sobre+el+uso+de+videoconferencias.pdf/81d7955a-6fb7-d76e-531c-58f744353b44?download=true>

4

<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/4.+Decreto+de+27+de+marzo+%2C+recordatorio+sobre+los+servicios+esenciales+y+las+medidas+de+seguridad+ante+el+COVID19.pdf/0410a062-f094-37b1-2235-f99b7d938614?download=true>

⁵<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/Decreto+de+la+Fiscal+General+del+Estado+de+15+de+abril+con+instrucciones+para+asegurar+el+cumplimiento+del+servicio+p%C3%BAblico+y+las+funciones+constitucionales+del+Ministerio+Fiscal.pdf/56885c6d-7211-52a4-cac2-825ffa8a6db9?download=true>

⁶<https://www.fiscal.es/documents/20142/399705/6.+Decreto+de+20+de+abril+para+garantizar+la+prestaci%C3%B3n+por+el+Ministerio+Fiscal+del+servicio+p%C3%BAblico+constitucionalmente+asignado.pdf/76e7a378-5cf3-c6af-5bd7-2654c68f1952?version=1.0>

⁷<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/1.+Carta+13+de+marzo+comunicando+la+constituci%C3%B3n+de+un+Comit%C3%A9+de+seguimiento+y+la+habilitaci%C3%B3n+de+un+correo+electr%C3%B3nico+para+que+los+Fiscales+y+asociaciones+puedan+trasladar+sus+dudas+.pdf/13c57c4a-ef88-d688-39b7-85f55c446935?download=true>



- Carta de 15 de marzo en la que se daba cuenta de la petición y reiteración de medios de protección individual al Ministerio de Justicia⁸.
 - Carta de 17 de marzo en relación con la crisis sanitaria que se vive y de reconocimiento a los miembros de la carrera fiscal⁹.
 - Carta de 31 de marzo sobre actividades de formación *on line* para los Fiscales.
 - Carta de 6 de abril dirigida a las asociaciones profesionales de fiscales para facilitar un cauce de comunicación de propuestas para la vuelta paulatina a la normalidad y la agilización de la justicia¹⁰.
 - Carta de 20 de abril dirigida a los funcionarios de las fiscalías a través de los Fiscales jefes.
- Reuniones por videoconferencia:
- Reunión con Fiscales Superiores (19 de marzo).
 - Reunión con el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, el Fiscal Inspector Jefe, el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica y una fiscal de la Unidad de Apoyo (23 de marzo).
 - Reunión con la Secretaría Técnica (24 de marzo).
 - Reunión con Fiscales de Sala especialistas con sede en Ortega y Gasset (25 de marzo).
 - Reunión con Fiscales de Sala del Tribunal Supremo -5 órdenes jurisdiccionales- (26 de marzo).

⁸<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/Carta+kits+emergencia+15-3.pdf/29835d83-4c8a-8682-7a40-a06eea7b10fa?download=true>

⁹<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/Carta+FGE+17-3-2020+.pdf/314a9bbf-38ac-6eff-5edf-c23fb0fa0540?download=true>

¹⁰<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/4.+Carta+6+de+abril+a+las+asociaciones+de+fiscales+para+facilitar+un+cauce+de+comunicación+de+propuestas+para+la+vuelta+paulatina+a+la+normalidad+y+la+agilización+de+la+justicia.pdf/ec52b687-df8e-de1f-0975-c899539604fe?download=true>



- Reunión con el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, el Fiscal de Sala del orden contencioso-administrativo y el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica (26 de marzo).
- Reunión con los Vocales electivos del Consejo Fiscal (27 de marzo).
- Reunión con la Secretaría Técnica (abril).
- Reunión con los Fiscales Superiores (15 de abril).
- Reunión con el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, el Fiscal Inspector Jefe, el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, el Fiscal de Sala del orden contencioso-administrativo, el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica y una fiscal de la Unidad de Apoyo (16 de abril).

2.2. Fiscalía General del Estado:

2.2.1. Comité de seguimiento de coronavirus.

Integrado por la Fiscal General del Estado, los Fiscales de Sala Jefes de la Inspección Fiscal, Secretaría Técnica, Unidad de Apoyo y del orden contencioso-administrativo, el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica y la fiscal de la Unidad de Apoyo Esmeralda Rasillo.

Este Comité ha elaborado los siguientes documentos:

- Nota interna de 15 de marzo por la que se acuerda limitar la presencia física en los centros de trabajo a los supuestos en que ésta sea imprescindible y a que, al margen de los supuestos de servicios esenciales, no se acuda al correspondiente centro de trabajo.
- Nota de servicio de 16 de marzo sobre interrupción de plazos, previsiones sobre la cadena de mando en los órganos fiscales, atención temporal que brinda la Inspección Fiscal, retenciones de fiscales, sustituciones profesionales y externas en la carrera fiscal, contacto con la Unidad de



Apoyo y seguimiento y apoyo ante cuestiones ligadas a la gestión de la actual crisis sanitaria¹¹.

- Nota de servicio de 18 de marzo sobre los plazos en las diligencias de investigación¹².
- Nota de servicio de 20 de marzo dirigida a los Fiscales Superiores y remisión de hoja Excel a fin de que remitan cada lunes, semanalmente, lista de fiscales y funcionarios asignados a servicios y disponibles¹³.

2.2.2. Inspección Fiscal.

- Nota de servicio de 23 de marzo recordando el correo de la Inspección Fiscal al que remitir la documentación propia de la Inspección, por referirse a materia cuya resolución o informe es de su exclusiva competencia.
- Comunicaciones con numerosas jefaturas territoriales para resolver los problemas específicos que se han suscitado en relación con la vida administrativa de las/los fiscales, así como remisión de documentación diversa relacionada con la actividad gubernativa y el funcionamiento de las fiscalías.

2.2.3. Unidad de Apoyo.

- Nota de servicio de 13 de marzo sobre reorganización y funcionamiento de las Fiscalías.

¹¹<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/NOTA+DE+SERVICIO+DEL+COMITÉ+DE+LA+A+FGE+COVID+Diligencias+de+investigación.pdf/d750078b-17e0-fd2c-2a69-389ca0de368f?download=true>

¹²

<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/NOTA+DE+SERVICIO+DEL+COMITÉ+DE+LA+A+FGE+COVID+Diligencias+de+investigación.pdf/d750078b-17e0-fd2c-2a69-389ca0de368f?download=true>

¹³<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/4.+Nota+servicio+de+20+de+marzo+de+remisión+de+hoja+Excel+a+fin+de+que+remitan+cada+lunes%2C+semanalmente%2C+lista+de+fiscales+y+funcionarios+asignados+a+servicios+y+disponibles.pdf/b37ba9dd-5451-45af-e0cf-ea7500c0775d?download=true>



- Nota de servicio de 16 de marzo sobre reorganización de la presencia de personal en las distintas unidades de la Fiscalía General del Estado.
- Nota de servicio de 17 de marzo sobre reorganización de la presencia de personal y servicios en las sedes de la FGE y Tribunal Supremo.
- Comunicación de 17 de marzo sobre el servicio de Biblioteca.
- Creación el 20 de marzo de un apartado específico en la web *fiscal.es* dentro de *Destacados* como “CORONAVIRUS”, recogiendo la actividad desplegada por la Fiscalía General y las resoluciones del MJU.
- Guía de actuación de los fiscales de 23 de marzo para el supuesto de contagio por coronavirus.
- Oficio de 23 de marzo dirigido a los Fiscales Superiores concretando los temas sobre los que han de remitir información (organización e incidencias de fiscalías y residencias de mayores).
- Oferta pública de 25 de marzo sobre sesión formativa telemática de aproximadamente una hora de duración impartida por un formador de *Wolters Kluwer* (explotación de la base de datos *La Ley Digital*; día 1 de abril, a las 11:00h)
- Nota aclaratoria de 31 de marzo respecto a la información en materia contencioso-administrativa.
- Nota interna de 2 de abril dirigida a los Fiscales Superiores sobre residencias de mayores.
- Oficio de 2 de abril dirigido a los Fiscales Superiores de CCAA con competencias transferidas sobre la pertinencia en la utilización del sistema de videoconferencia (a dicho oficio se unen 2 documentos explicativos).
- Remisión de información sobre las prestaciones de la MUJEU a las fiscalías y a las asociaciones profesionales de fiscales en fecha 7 de abril.
- Remisión a las fiscalías en fecha 7 de abril del documento de la Agencia Española de Protección de Datos sobre el tratamiento de datos en supuestos de COVID- 19, así como del informe del Ministerio de Justicia



sobre definición y funciones de la Unidad de Coordinación de Riesgos Laborales.

- Nota interna de 13 de abril dirigida a los Fiscales Superiores sobre remisiones periódicas de información respecto a distintos aspectos relacionados con la crisis del COVID-19.
- Oficio del Fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo al Secretario de Estado de Justicia de fecha 14 de abril solicitando que se informe a la FGE sobre la forma y los plazos de nueva distribución de EPI.
- Nota interna a las fiscalías territoriales de fecha 15 de abril solicitando información de las notificaciones e itineraciones pendientes con ocasión de la apertura de bandejas de salida de los juzgados en la misma fecha.
- Resumen semanal de los recursos humanos presenciales y disponibles en las fiscalías territoriales.
- Tramitación de las certificaciones de sustituciones profesionales.
- Atención a la ciudadanía, que se recibe a través del portal *fiscal.es*.
- Gestión y resumen diario de las cuestiones e incidencias que comunican los Fiscales Superiores de las CC.AA sobre organización de las fiscalías, suministro de equipos de protección individual, medidas de confinamiento adoptadas y residencias de mayores.

2.2.4. Secretaría Técnica.

- Nota de Servicio de 12 de marzo sobre la organización temporal de la Secretaría Técnica como consecuencia de la crisis del COVID-19.
- Nota de servicio de 18 de marzo sobre las OEDE con motivo de la crisis y las medidas adoptadas por los países de la UE dirigida a los Fiscales Jefes Antidroga, Audiencia Nacional y Cooperación Internacional¹⁴.

¹⁴

<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/Nota+servicio+18+de+marzo+sobre+OEDEs+con+motivo+de+la+crisis+y+medidas+adoptadas+por+pa%C3%ADses+de+UE+dirigida+a+Fiscales+Jefes+Antidroga+%2C+Audiencia+Nacional+y+Cooperaci%C3%B3n+Internacional.pdf/f76fc931-dc8e-e322-0ec9-57a48bf49f1e?download=true>



- La información a la ciudadanía se ha cuidado de forma muy especial y los medios han llevado a cabo un seguimiento muy favorable de todas las actuaciones de la Fiscalía:
 - Publicación en la web *fiscal.es* y Twitter.
 - Atención a la prensa a través del Gabinete de comunicación.
 - Notas de Prensa.
 - Traslado de información al Consejo Fiscal y a las asociaciones profesionales.
 - Inclusión en el boletín de noticias diario de las noticias relativas a la epidemia en cada uno de los bloques de las CCAA (desde el 12 de marzo).

- Estudios, informes y análisis en relación con las necesidades que han ido surgiendo y previsiblemente surgirán como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19:
 - Autorizaciones de los actos multitudinarios y manifestaciones celebrados los días previos a la declaración del estado de alarma.
 - Propuestas de mejora y modernización de la Administración de Justicia surgidas a raíz de las necesidades puestas de manifiesto como consecuencia de la crisis sanitaria.
 - Medidas de choque en el ámbito de la justicia penal tras la pandemia por el coronavirus COVID-19, a fin de colaborar con el CGPJ en la tarea de *reconstrucción* del estado de cosas posterior a la situación actual.
 - Pautas de actuación, delimitación de la documentación a remitir, periodicidad en su remisión, modos de canalizar la información respecto de las Fiscalías territoriales, ofreciendo ayuda y colaboración en todo momento a dichas Fiscalías, estableciendo vías de comunicación



- constante y centrando la actuación del Ministerio Fiscal no solo en el ámbito fiscalizador, sino fundamentalmente en el tuitivo.
- Estudio sobre las medidas de confinamiento impuestas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 desde la perspectiva administrativa y de los derechos fundamentales.
 - Estudio sobre la repercusión penal de determinadas acciones individuales durante el estado de alarma.
 - Estudio sobre la repercusión e implicaciones penales de la difusión de *fake news*.
 - Colaboración con el CEJ y el Ministerio de Justicia para la adaptación del plan de formación inicial de la 58ª promoción de la carrera fiscal.
 - Reestructuración y readecuación del plan de formación continuada del año 2020. Colaboración institucional para posibilitar la oferta de cursos *on line*.
- Se han mantenido contactos con las Unidades Especializadas de la Fiscalía General del Estado con el fin de conocer los problemas surgidos como consecuencia de la presente crisis en el desarrollo de su actividad presente y futura (se prevé una avalancha de denuncias de lo más diversas y que afectan a distintas materias, que ya están siendo objeto de estudio tanto por las Unidades Especializadas como por la Secretaría Técnica).
- Recopilación y preparación de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, tarea ineludible en la que se continúa trabajando a diario.
- Estudios de carácter interno en diversas materias de interés para la carrera fiscal, así:
- Informe del Consejo Fiscal sobre Anteproyecto de L.O de protección de datos para la trasposición de la Directiva (UE)2016/680.
 - Estudio sobre las actividades de las Unidades Especializadas de la Fiscalía General del Estado.



- Estudio sobre comisiones de estudio y demás órganos consultivos de los que formen parte el Ministerio Fiscal.
- Estudio de los proyectos legislativos sobre gestión de medios.
- Circular sobre intervención del Ministerio Fiscal en el enjuiciamiento de determinados delitos leves.

2.2.5. Fiscal de Sala de lo Civil.

- Oficio de 18 de marzo dirigido a los Fiscales Superiores para realizar seguimiento de las circunstancias que pueden estar determinando especiales riesgos sanitarios y, en ocasiones, con resultados luctuosos, respecto a aquellas personas que habitan en centros residenciales.

2.2.6. Fiscal de Sala de lo Contencioso-administrativo.

- Comunicación de 4 de marzo dirigida a los Fiscales delegados de lo contencioso-administrativo respecto a las resoluciones que se adopten por las autoridades sanitarias urgentes y necesarias para la salud pública y que impliquen privación o restricción de la libertad o de otro derecho fundamental¹⁵.
- Comunicación de 18 de marzo dirigida a Fiscales Superiores y Fiscales jefes territoriales sobre supuestos de solicitud de confirmación o revocación judicial de alta médica no aceptada por el paciente, en el contexto de las medidas de contención sanitaria del COVID-19¹⁶.

2.2.7. Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer.

¹⁵

<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/1.+Comunicación+4+de+marzo+respecto+a+las+resoluciones+que+se+adopten+por+las+autoridades+sanitarias+urgentes+y+que+impliquen+privación+de+la+libertad.pdf/08bd12d6-88ee-2c94-10af-c6c2bd01be10?download=true>

¹⁶<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/2.+Comunicación+18+de+marzo+sobre+supuestos+de+solicitud+de+confirmación+o+revocación+judicial+de+alta+médica+no+aceptada+por+el+paciente.pdf/dbf022ea-2d79-e06b-f04c-61079c362bec?download=true>



- Nota de servicio de 22 de marzo dirigida a las/los Fiscales delegados para la coordinación de criterios en la ejecución del régimen de visitas¹⁷.

2.2.8. Fiscal de Sala Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo.

- Oficios de 26 de marzo dirigidos a las/los Fiscales delegados de Medio Ambiente y Urbanismo de las Fiscalías Provinciales en relación a la protección de los animales domésticos, especialmente perros, y a la problemática de los residuos sanitarios, directa o indirectamente relacionados con el Covid-19¹⁸.

2.2.9. Fiscal de Sala Delegado de Extranjería.

- Nota interna de fecha 31 de marzo dirigida a las/los Fiscales delegados de la materia en las Fiscalías Provinciales sobre el internamiento cautelar administrativo de extranjeros; de la sustitución total de las penas privativas de libertad por la expulsión; y de la sustitución del proceso penal por la expulsión¹⁹.

2.2.10. Fiscal de Sala Delegado de Vigilancia Penitenciaria.

¹⁷

<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/NOTA+SERVICIO+REGIMEN+DE+VISITAS.pdf/f570fa174-5493-44eb-5967-12d7c4a26625?download=true>

¹⁸<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/Oficio+26+de+marzo+en+relación+a+la+protección+de+los+animales+domésticos+y+a+la+problemática+de+los+residuos+sanitarios.pdf/7e89b4c3-de87-e505-593e-a054dac73de2?download=true>

¹⁹<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/Nota+interna+de+31+de+marzo+sobre+internamiento+cautelar+de+extranjeros+%2C+sustitucion+de+penas+privativas+de+libertad+y+sustitucion+del+proceso+penal+por+expulsión+.pdf/afb9ef5e-a6f4-bbe5-cf60-eadb2b2e5b23?download=true>



- Nota de servicio de 1 de abril sobre despacho de asuntos en materia de vigilancia penitenciaria²⁰.
- Nota de servicio de 8 de abril sobre los efectos de la paralización de los programas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad por razones de emergencia sanitaria²¹.

²⁰

<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/Nota+Servicio+1-20+Vigilancia+Penitenciaria.pdf/5504d4ad-ac33-f2dc-7ed3-e12d61dd3aba?download=true>

²¹<https://www.fiscal.es/documents/20142/285990/Nota+de+8+abril+del+Fiscal+de+Sala+de+Vigilancia+Penitenciaria+sobre+los+efectos+de+la+paralización+de+los+programas+de+trabajo.pdf/37bfcc2e-1a01-d398-7d28-c3b5f14f97a9?download=true>